

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-200-2013

BASES DE LICITACIÓN

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS; 104 FRACCIÓN III, Y 113 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, CON EXPERIENCIA EN OBRA PÚBLICA, A PARTICIPAR EN LA LICITACION DE UNA OBRA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL No.: **CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-200-2014**

OBJETO: **CONSTRUCCION DE COLECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.**

UBICACIÓN: **EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.**

DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. **CEA-RE-001/2014** DE FECHA **11 DE ENERO DE 2014**, PARA PARTICIPAR EN **LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-200-2014** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 67 FRACCIÓN IV, 104 FRACCIÓN III, 112, 113 FRACCIÓN I, 117, 118, 119 Y 125 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. A CONTINUACIÓN SE INSTRUYE A LOS LICITANTES PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, ASI COMO LA CELEBRACIÓN DE LOS ACTOS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION.

INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

LAS DISPOSICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA No. **CEA-RE-001/2014**, APLICAN EN TODO SU CONTENIDO PARA ESTA LICITACION.

LAS BASES DE LICITACION SE ENTREGARAN A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS EN LA CONVOCATORIA Y CUBIERTO PREVIAMENTE EL COSTO ESTABLECIDO POR LA CEA, LO QUE LES DARA DERECHO A PRESENTAR SU PROPUESTA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES PUEDEN PRESENTAR PROPOSICIONES CONJUNTAS SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, SI EN EL CONTRATO RESPECTIVO SE ESTABLECE CON PRECISION:

- I. LAS PARTES DE LA OBRA QUE CADA CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR
- II. LA MANERA DE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

1 GENERALIDADES DE LOS TRABAJOS

LA MODALIDAD DE CONTRATACION PARA ESTA LICITACION SERA: **A PRECIO ALZADO**

1.1 ORIGEN DE LOS FONDOS

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, SE CUENTA CON **RECURSOS ESTATALES 2013.**

1.2 PLAZOS DE EJECUCIÓN

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE HASTA **610 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES ETAPAS.

- EL PLAZO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SERÁ DE HASTA **245 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- EL PLAZO PARA LAS ACTIVIDADES DE **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR** (ARRANQUE, PRUEBA, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN DEL PROCESO Y CAPACITACION DEL PERSONAL), SERÁ DE HASTA **365 DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACIÓN DE LAS MISMAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

1.3 FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACIÓN

LA FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL DÍA **17 DE FEBRERO DE 2014** Y LA FECHA DE TERMINACION SERA EL DÍA **19 DE OCTUBRE DE 2015** CONSTANDO DE LAS SIGUIENTES ETAPAS.

- LA FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DEL DISEÑO Y LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO COMENZANDO CON EL DESARROLLO DE LA INGENIERIA DE DETALLE DE SU PROPUESTA, ES EL DÍA **17 DE FEBRERO DE 2014** Y LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ EL DÍA **19 DE OCTUBRE DE 2014**.
- LA FECHA PREVISTA PARA EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE **OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR** (ARRANQUE, PRUEBA, PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA, ESTABILIZACIÓN DEL PROCESO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL), ES EL DÍA **20 DE OCTUBRE DE 2014** Y LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ EL DÍA **19 DE OCTUBRE DE 2015**.

1.3.1 PROGRAMAS DE EJECUCIÓN

LOS LICITANTES ELABORARÁN SU PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERANDO LOS PLAZOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 1.2 Y 1.3.

DICHO PROGRAMA PODRÁ SER PRESENTADO EN LOS FORMATOS QUE PARA TAL EFECTO PROPORCIONA CEA O PODRÁ SER REPRODUCIDO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON CADA UNO DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN EL MISMO.

1.4 DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

LOS LICITANTES PODRÁN VISITAR LOS LUGARES EN QUE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS OBJETO DE LA LICITACIÓN, PARA QUE, CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION Y LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA, INSPECCIONEN EL SITIO, HAGAN LAS VALORACIONES DE LOS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN, ANALICEN LOS GRADOS DE DIFICULTAD DE LOS TRABAJOS Y REALICEN LAS INVESTIGACIONES QUE CONSIDEREN NECESARIAS SOBRE LAS CONDICIONES LOCALES, CLIMATOLÓGICAS O CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA AFECTAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CON POSTERIORIDAD A LA REALIZACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS PROGRAMADA EN LA CONVOCATORIA, SE LES PODRÁ PERMITIR EL ACCESO AL LUGAR EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS, SIEMPRE QUE LO SOLICITEN CON ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS VEINTICUATRO HORAS A LA CONCLUSIÓN DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN, AUNQUE NO SERÁ OBLIGATORIO PARA LA CEA DESIGNAR A UN TÉCNICO QUE GUÍE LA VISITA.

EN NINGÚN CASO LA **CEA**, ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD POR LAS CONCLUSIONES QUE LOS LICITANTES OBTENGAN AL EXAMINAR LOS LUGARES Y CIRCUNSTANCIAS ANTES SEÑALADAS, Y EN EL CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, EL HECHO DE QUE NO SE FAMILIARICE CON LAS CONDICIONES IMPERANTES NO LE RELEVA DE SU OBLIGACIÓN PARA EJECUTAR Y CONCLUIR LOS TRABAJOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS CONVENIDOS.

1.4.1 LUGAR, FECHA Y HORA DE LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARÁ EL DÍA **17 DE ENERO DE 2014**, A LAS **10:00 HORAS**, PARTIENDO DE LA **PUERTA PRINCIPAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, UBICADO EN LA CALLE HIGUERA No. 70, COL. CENTRO, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO**, SIENDO ATENDIDOS POR UN FUNCIONARIO COMISIONADO POR CEA

1.5 JUNTA DE ACLARACIONES

LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LICITACIÓN, PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y A LAS CLÁUSULAS DEL MODELO DE CONTRATO, LAS CUALES DEBERAN PRESENTARSE COMO MÍNIMO CON 24 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO **EN EL FORMATO ANEXO** A LAS BASES DE LICITACIÓN, POR CORREO ELECTRONICO A LA DIRECCION lsolorzano@ceajalisco.gob.mx O POR ESCRITO EN LA GERENCIA DE OBRAS DE LA CEA A LAS QUE SE DARA RESPUESTA EN EL CITADO ACTO, Y LAS QUE SE RECIBAN EN EL ACTO Y POSTERIORMENTE HASTA 48 HORAS ANTES DE LA FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES, SE ATENDERAN ANTES DE QUE VENZA ESTE PLAZO.

DE TODA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA, QUE CONTENDRÁ LA FIRMA DE LOS ASISTENTES, LAS PREGUNTAS FORMULADAS Y SUS RESPUESTAS Y EN SU CASO, LOS DATOS RELEVANTES DE LA VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, DE LA CUAL SE LE ENTREGARÁ COPIA A LOS PRESENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS AUSENTES, EN LAS OFICINAS DE CEA Y EN LA DIRECCION ELECTRÓNICA; www.ceajalisco.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

1.5.1 LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARÁ EL DÍA **20 DE ENERO DE 2014** A LAS **10:00** HORAS, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA CEA, CON DOMICILIO EN AV. FRANCIA No. 1726 COL. MODERNA EN GUADALAJARA, JALISCO C. P. 44190, CON NUMERO TELEFÓNICO (33) 30-30-92-00 EXT 8188.

EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, QUE CONOCE EL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES, ASI COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN, YA SEAN DERIVADAS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, DE PREGUNTAS ADICIONALES QUE SE HAYAN EFECTUADO CON POSTERIORIDAD A LAS JUNTAS DE ACLARACIONES O DE CUALQUIER OTRA SITUACIÓN ENMARCADA EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

2 INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE LICITACION

2.1 LAS BASES DE LICITACION ESPECIFICAN LOS TRABAJOS QUE SE REQUIEREN, LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN Y LAS CONDICIONES CONTRACTUALES. ADEMÁS INCLUYEN:

- 1) ESTAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES.
- 2) CATALOGO DE ACTIVIDADES.
- 3) FORMATOS Y GUÍAS DE LLENADO DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS.
- 4) FORMATOS Y GUIA DE LLENADO DE LOS DOCUMENTOS ECONOMICOS.
- 5) PLANOS (EN SU CASO)
- 6) MODELO DE CONTRATO
- 7) TERMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION Y NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS.
- 8) MANUAL DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL.
- 9) ESPECIFICACIONES PARA LETRERO DE OBRA.

2.2 EL LICITANTE DEBERÁ EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMATOS, CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y ANEXOS QUE FIGUREN EN LAS BASES DE LICITACION. **EN EL PUNTO 5.3, SE PRECISAN LAS CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA.**

3 MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LICITACION

3.1 LA CEA PODRÁ MODIFICAR LAS BASES DE LICITACION EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 119 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

3.2 LAS MODIFICACIONES QUE SE GENEREN EN LA Ó LAS JUNTAS DE ACLARACIONES ASI COMO A TRAVEZ DE CIRCULARES Y NOTAS ACLARATORIAS A LAS BASES DE LICITACION, SERÁN OBLIGATORIOS PARA LOS LICITANTES Y SE CONSIDERARAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS.

3.3 SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTES VERIFICAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA www.ceajalisco.gob.mx SI LOS DOCUMENTOS HAN SIDO MODIFICADOS A TRAVÉS DE ADENDUMS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. **CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013**

BASES DE LICITACIÓN

4 PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

4.1 FIRMA DE LA PROPOSICIÓN

EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 145 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, **EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ FIRMAR CON TINTA INDELEBLE LA PROPOSICIÓN EN TODAS SUS HOJAS.**

LA PROPUESTA TÉCNICA ADEMÁS, DEBE FIRMARSE POR UN ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL O CUALQUIER OTRA PROFESION QUE TENGA POR OBJETO EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS O EQUIPAMIENTO CON CÉDULA PROFESIONAL O BIEN POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN CUYO CASO DEBERÁ ANEXAR COPIA DEL PODER EN DONDE SE EXTIENDE LA AUTORIZACIÓN PARA REPRESENTARLO.

4.2 COMO INTEGRAR E IDENTIFICAR LA PROPOSICIÓN

LAS PROPOSICIONES (TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y EN LOS DOCUMENTOS QUE PARA TAL EFECTO SE INTEGRAN A ESTAS BASES DE LICITACION, **O REPRODUCIRLOS SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL CONTENIDO Y ESTRUCTURA DE LOS MISMOS,** SIN TACHADURAS NI ENMIENDAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR SU PROPOSICIÓN EN ORIGINAL, EN LA FORMA QUE PREVIENEN LOS INCISOS **4.4.1** PARA LA PROPUESTA TECNICA Y EL **4.4.2** PARA LA PROPUESTA ECONOMICA, UNA VEZ INTEGRADAS DEBERÁN SER COLOCADAS EN DOS SOBRES CERRADOS, IDENTIFICANDO SI CORRESPONDE A LA PROPUESTA TECNICA O A LA PROPUESTA ECONOMICA, LA CLAVE DE LA LICITACION, NOMBRE DE LA OBRA Y LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE.

CON EL PROPÓSITO DE HACER MAS ÁGIL EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN LOS SOBRES, TANTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA COMO DE LA ECONÓMICA, SE SUGIERE A LOS LICITANTES PRESENTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, SEPARADOS (EN CARPETAS O ENGRAPADOS DOCUMENTO POR DOCUMENTO) Y CON UNA ETIQUETA U HOJA QUE LO DESCRIBA, DE TAL MANERA QUE PERMITA AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE RECIBIR LAS PROPUESTAS SU RÁPIDA IDENTIFICACIÓN.

4.3 ENTREGA DE PROPOSICIONES EN LA SESION DE LICITACION

LOS LICITANTES SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE QUE SUS PROPUESTAS SEAN ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA EN LA SESIÓN DE LA LICITACION.

LA PROPOSICIÓN QUE EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN LA SESIÓN DE LA LICITACION, SE HARÁ MEDIANTE LA ENTREGA DE DOS SOBRES CERRADOS, CONTENIENDO POR SEPARADO LA PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICA.

NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION LA FALTA DE IDENTIFICACION O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACION DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LA PROPOSICION, PERO SOLO PODRA PARTICIPAR DURANTE EL EVENTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE ENTREGUE INFORMACIÓN DE NATURALEZA CONFIDENCIAL, DEBERÁ SEÑALARLO EXPRESAMENTE POR ESCRITO A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA LOS EFECTOS DE LA LEY ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

4.4 FORMA DE PRESENTACIÓN

LA PROPUESTA QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN LA SESION DE LA LICITACION DEBERÁ ESTAR INTEGRADA EN LA FORMA SIGUIENTE:

4.4.1 PROPUESTA TECNICA

PARA CONFORMAR LA PROPUESTA TÉCNICA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN (CONFORME A LOS FORMATOS Y GUIA DE LLENADO ANEXOS):

No.	DOCUMENTO
T-01	DOCUMENTOS DE LICITACION
T-02	ORGANIGRAMA PROPUESTO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
T-03	DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

- T-04 MEMORIA DESCRIPTIVA Y MEMORIA DE CALCULO DE INGENIERIA BASICA DE LAS UNIDADES Y PROCESOS UNITARIOS DE TRATAMIENTO DE LA PLANTA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS PUNTOS **2.15 AL 2.27** DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
- T-05 RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, TRATANDOSE DE EQUIPO ARRENDADO CON O SIN OPCION A COMPRA, DEBERA PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO Y DISPONIBILIDAD.
- T-06 DECLARACIONES Y MANIFESTACIONES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

4.4.2 PROPUESTA ECONÓMICA.

PARA CONFORMAR LA PROPUESTA ECONOMICA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION (*CONFORME A LOS FORMATOS Y GUIA DE LLENADO ANEXOS*):

No.	DOCUMENTO
E-01	LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACION DE LA PROPOSICION, AGRUPADO POR MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE, MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, CON LA DESCRIPCION DE CADA UNO DE ELLOS.
E-02	PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADO Y CON IMPORTES DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS , DIVIDIDO EN ACTIVIDADES Y EN SU CASO, SUB-ACTIVIDADES DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE OBRA.
E-03	RED DE ACTIVIDADES CALENDARIZADA, INDICANDO LA DURACION DE CADA ACTIVIDAD A EJECUTAR, O BIEN LA RUTA CRÍTICA
E-04	CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS, CALENDARIZADOS Y CUANTIFICADOS MENSUALMENTE POR ACTIVIDADES A EJECUTAR
E-05	PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADO Y CON IMPORTES DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE QUE SE REQUIEREN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS
E-06	PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADO Y CON IMPORTES DE LA MANO DE OBRA QUE SE EMPLEARÁ PARA REALIZAR LOS TRABAJOS
E-07	PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADO Y CON IMPORTES DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS
E-08	PROGRAMA DE EROGACIONES MENSUALES CALENDARIZADO Y CON IMPORTES DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE REQUIERE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS
E-09	PRESUPUESTO DE OBRA DIVIDIDO EN PARTIDA Y SUBPARTIDAS, INDICANDO CON NUMERO Y LETRA SUS IMPORTES, ASI COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA. SE DEBERAN COTIZAR COMO MINIMO LAS PARTIDAS ESTABLECIDAS EN EL FORMATO DE PRESUPUESTO ANEXO A LAS BASES DE LICITACION, PUDIENDO SUBDIVIDIRLAS EN SUBPARTIDAS DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE CADA LICITANTE.
E-10	CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICION
E-11	GARANTIA DE SERIEDAD
E-12	CD CONTENIENDO EN HOJA DE CALCULO DE EXCEL LA INFORMACION DE LOS DOCUMENTOS E-01, E02 Y E-09.

4.5 IDIOMA

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROPUESTA DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

4.6 MONEDA

LA MONEDA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.

4.7 ANTICIPOS

LA CEA OTORGARÁ ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

AL INICIO DE LOS TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN EL EQUIVALENTE AL **25% (VEINTICINCO POR CIENTO)** RESPECTO DEL IMPORTE DE SU PROPUESTA PARA EL RUBRO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR Y COLECTORES.

UNA VEZ CONCLUIDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PTAR Y LOS COLECTORES, AL INICIO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO SE OTORGARÁ EL EQUIVALENTE A **30 DÍAS** DEL COSTO ESTABLECIDO EN EL IMPORTE DE SU PROPUESTA **PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**

LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACION Y EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y/O PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y LA OPERACIÓN DE LA PTAR.

4.8 AJUSTE DE COSTOS

EL IMPORTE DEL CONTRATO NO PODRÁ SER MODIFICADO, NI ESTARÁ SUJETO A AJUSTE DE COSTOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A PRECIO ALZADO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS GENERALES AJENAS A LA RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES, QUE PROVOQUEN DIRECTAMENTE UN AUMENTO O REDUCCIÓN EN LOS COSTOS DE LOS INSUMOS DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA ORIGINALMENTE PACTADO, LOS ENTES PÚBLICOS PUEDEN RECONOCER INCREMENTOS O REQUERIR REDUCCIONES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE AL EFECTO EXPIDAN.

4.9 CONDICIONES DEL PRECIO

EL CONTRATISTA RECIBIRÁ DE LA CEA, EL PAGO DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS **A PRECIO ALZADO,** CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS Y AL PRESUPUESTO DE OBRA, DE ACUERDO AL PROYECTO, ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LA PROPUESTA, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y RECIBIDOS A SATISFACCION DE LA CEA.

4.10 FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ÉL PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS, MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES, SUJETA AL AVANCE DE LOS TRABAJOS CON BASE EN LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ESPECIFICACIONES Y DE ACUERDO A LA RED DE ACTIVIDADES CON RUTA CRÍTICA, PROGRAMA DE EJECUCIÓN Y A LA CÉDULA DE AVANCES Y DE PAGOS PROGRAMADOS, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS (6) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS MISMAS, LA QUE SERÁ EL DÍA ÚLTIMO DE CADA PERIODO CONSIGNADO EN EL PROGRAMA, LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, DEBERÁ REVISAR Y, EN SU CASO, AUTORIZAR LAS ESTIMACIONES, MISMAS QUE SERÁN PAGADAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CEA, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PARA QUE CEA INICIE SU TRAMITE DE PAGO. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

4.11 OTRAS ESTIPULACIONES

EL CONTRATISTA AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, ACEPTARÁ QUE DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN LE SEA RETENIDO **EL 5 (CINCO) AL MILLAR** POR CONCEPTO DE SERVICIO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA CONTRALORIA DEL ESTADO, ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE DEBERA CONSIDERARLO EN LA INTEGRACION DE SU PROPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

AL INICIO DE LOS TRABAJOS EL CONTRATISTA DEBERA INSTALAR EN EL LUGAR QUE ESPECIFIQUE LA CEA, **DOS LETREROS DE OBRA** FABRICADOS SEGÚN CROQUIS Y ESPECIFICACIONES ANEXAS A ESTAS BASES DE LICITACION, DEBIENDO CONSIDERAR LOS COSTOS QUE SE GENEREN POR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTE CONCEPTO EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE SU PROPUESTA.

DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS EL CONTRATISTA DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL **MANUAL SOBRE NORMATIVIDAD AMBIENTAL** PARA LA INTERVENCION DE OBRAS EN EL ESTADO DE JALISCO ANEXO A ESTAS BASES DE LICITACION, DEBIENDO CONSIDERAR EN LOS COSTOS INDIRECTOS DE SU PROPUESTA, LOS INSUMOS NECESARIOS PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL MISMO

4.12 PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

4.13 SUBCONTRATACIÓN

LA CEA PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN DE PARTE DE LOS TRABAJOS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL CONTRATISTA Y AUTORIZACION DE LA CEA.

4.14 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE QUE, EN SU CASO, PROPORCIONE CEA.

LA CEA NO PROPORCIONARÁ MATERIAL Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE.

5 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION

5.1 SESION DE LA LICITACION

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EL DÍA **31 DE ENERO DE 2014** A LAS **10:00 HORAS**, EN **LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA CEA**, SITA EN AV. FRANCIA No. 1726 COL. MODERNA EN GUADALAJARA JALISCO, DONDE SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CEA. LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES AL SER NOMBRADOS ENTREGARÁN SU PROPOSICION EN SOBRES CERRADOS DE CONFORMIDAD AL PUNTO 4 DE ESTAS BASES DE LICITACION.

“NO SE ADMITIRÁN PROPUESTAS A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL, DE MENSAJERÍA O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA”.

LOS LICITANTES SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE QUE SUS PROPUESTAS SEAN ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA EN LA SESION DE LICITACION, NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA Y ESTAS BASES DE LICITACION.

LA SESION DE LICITACION SE LLEVARÁ A CABO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS; SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS;
- II. SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES CUYA PROPUESTA TÉCNICA HAYA CALIFICADO, VERIFICANDO QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS Y SE DESECHARÁN LAS QUE HUBIEREN OMITIDO ALGUNO DE ELLOS;
- III. LOS LICITANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, RUBRICARÁN EL “PRESUPUESTO DE OBRA” DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE HAYAN SIDO ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS;
- IV. SE LEVANTARÁ ACTA DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU ANÁLISIS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON;

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

- V. EL ACTA DE LA SESIÓN DE LICITACION SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE TODA PERSONA EN LA DIRECCION ELECTRONICA www.ceajalisco.gob.mx LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ EL CONTENIDO Y EFECTOS DE DICHO DOCUMENTO;

5.2 LICITACIÓN DESIERTA

LA CEA DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACION CUANDO A SU JUICIO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

- I. NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION;
- II. SUS PRECIOS DE CONCEPTOS O CAPÍTULOS NO SEAN ACEPTABLES, DE ACUERDO A REFERENCIAS DE OBRAS SIMILARES DEBIDAMENTE ACTUALIZADAS; O
- III. NO SEAN REMUNERATIVAS EN SU CONJUNTO.

5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA

SE CONSIDERARÁ CAUSA SUFICIENTE PARA DESECHAR UNA PROPUESTA, CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

A. DURANTE LA SESIÓN DE LICITACION:

- I. SI EL LICITANTE NO SE PRESENTA CON PUNTUALIDAD A LA HORA INDICADA EL DÍA DE LA SESIÓN DE LA LICITACION.
- II. SI LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS NO ESTÁN CERRADOS DEBIDAMENTE EN FORMA INVIOLEABLE Y/O NO ESTÉN ROTULADOS CON EL NÚMERO DE LICITACION Y NOMBRE DEL LICITANTE.
- III. SI PRESENTA INCOMPLETO U OMITE CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- IV. SI ALGUNA DE LAS HOJAS DE LAS PROPUESTAS NO VIENE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE.
- V. SI ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS PRESENTA ALTERACIONES, RASPADURAS, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS, O SE PRESENTA ESCRITO A LÁPIZ.
- VI. SI EXISTE DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE ANOTADO CON LETRA EN LA CARTA COMPROMISO Y EL ANOTADO COMO IMPORTE TOTAL EN EL PRESUPUESTO DE OBRA.

B. DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- I. SI EL LICITANTE INCUMPLE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CEA.
- II. SI EL LICITANTE NO CONSIDERA EN SU PROPUESTA LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O LO INDICADO EN LAS CIRCULARES ACLARATORIAS EMITIDAS POR LA CEA.
- III. SI EL LICITANTE MODIFICA LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS POR LA CEA EN ESTAS BASES.
- IV. SI SE DETECTA QUE EL LICITANTE SE PUSO DE ACUERDO CON OTROS LICITANTES PARA CUALQUIER OBJETO QUE PUDIERA DESVIRTUAR LA LICITACION.
- V. SI EL LICITANTE NO CONSIDERA TRABAJADORES DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS MÁS SIGNIFICATIVOS.
- VI. SI SE CONSIDERA QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO SON ACEPTABLES, PORQUE PROPONEN IMPORTES QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR LA CEA.
- VII. SI EL LICITANTE PRESENTA PROPUESTA INSOLVENTE, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PARA EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 5.4 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

- VIII. SI EL LICITANTE PROPONE ALTERNATIVAS AL CALENDARIO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS MAYORES EN PLAZO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y/O QUE PRESENTE DICHO CALENDARIO CON ACTIVIDADES INCONGRUENTES EN CUANTO A SU ORDEN O PLAZO DE EJECUCIÓN.
- IX. SI LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE NO SON SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- X. SI LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PROPUESTOS POR EL LICITANTE NO SON LOS REQUERIDOS POR LA CEA.
- XI. SI LAS PROPUESTAS NO SATISFACEN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTAS BASES Y ESTO NO FUE DETECTADO EN LA SESIÓN DEL CONCURSO.
- XII. CUALQUIER OTRA CAUSA SEÑALADA EN EL INCISO 5.4, DE ESTAS BASES DE LICITACION, DURANTE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, AÚN DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LAS MISMAS EN LA SESIÓN DE LICITACION.

5.4 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACION DEL CONTRATO.

PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA CEA SE SUJETARA A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN Y LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN ANEXA

- TERMINOS DE REFERENCIA
- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DE CONSTRUCCIÓN
- CRITERIOS DE DISEÑO
- PRUEBAS INICIALES Y PUESTA EN MARCHA
- CONSTRUCCION
- METODOLOGIA DE EVALUACION
- PENAS CONVENCIONALES
- CRITERIOS DE EVALUACION
- METODOLOGIA DE EVALUACION
- TERMINOS DE REFERENCIA PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

ASÍ MISMO, SE VERIFICARA.

- I. QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS AL LICITANTE.
- II. QUE LAS PROPOSICIONES INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN;
- III. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE.
- IV. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS POR LA CEA.

5.4.1 PARA EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA EN LO REFERENTE AL PROCESO, SE ANALIZARÁN LAS SIGUIENTES DISCIPLINAS CONFORME A LOS TERMINOS DE REFERENCIA:

- INGENIERÍA SANITARIA.
 - TREN DE PROCESOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA.
 - TREN DE PROCESOS PARA EL MANEJO Y LA ESTABILIZACIÓN DE LOS LODOS.
- INGENIERÍA HIDRÁULICA.
 - DE LOS PROCESOS EN GENERAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

- INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.
 - DEL CRITERIO DESCRITO POR EL LICITANTE PARA EL DISEÑO O ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO ELECTROMECÁNICO DE LA PTAR.

PARA CADA UNA DE LAS DISCIPLINAS, A CONTINUACIÓN SE INDICAN LOS CONCEPTOS QUE SERÁN EVALUADOS, UNA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO A EVALUAR, Y EL CRITERIO QUE SE SEGUIRÁ.

INGENIERÍA SANITARIA

A. INGENIERÍA DE PROCESOS DE TRATAMIENTO DEL AGUA

EL TREN DE PROCESOS PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA RESIDUAL Y EL DE LODOS CUMPLIRÁ CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION; PARA AQUELLOS CRITERIOS QUE NO SE ENCUENTREN ESPECIFICADOS EN ÉSTAS, SE RECURRIRÁ A LO ESTABLECIDO EN LA ÚLTIMA EDICIÓN DEL MANUAL DE LA WATER ENVIRONMENT FEDERATION (WEF) MOP N° 8.

B. CAPACIDAD HIDRÁULICA

LAS UNIDADES PRINCIPALES QUE SE EVALUARÁN SON:
PRETRATAMIENTO.
CÁRCAMO DE BOMBEO.
PLANTA DE TRATAMIENTO.
SISTEMA DE DESINFECCIÓN.

C. MODULACIÓN DE LA PTAR

ES EL ESTABLECIMIENTO DEL NÚMERO DE TRENES DE TRATAMIENTO, ASÍ COMO DEL GASTO A TRATAR EN CADA UNO DE ELLOS, Y LA POSTERIOR AMPLIACIÓN Y ENTRADA EN OPERACIÓN DE CADA MÓDULO O TREN DE TRATAMIENTO.

D. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE

SE ENTIENDE POR CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE, LA PRESENTACIÓN DE VALORES DE LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DEL AGUA Y LODO QUE CADA LICITANTE ESTABLEZCA EN SU PROPUESTA Y QUE SERÁN MENORES A LOS VALORES ESTABLECIDOS EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA 001.

SE VERIFICARÁ QUE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES EN LA DESCARGA DEL PROCESO PROPUESTO CUMPLAN CON LOS PARÁMETROS DE "CALIDAD DEL AGUA".

E. EFICIENCIA DE REMOCIÓN

ES LA QUE TIENE EL SISTEMA DE TRATAMIENTO PARA REDUCIR LA CONCENTRACIÓN DE ELEMENTOS CONSIDERADOS COMO CONTAMINANTES. LOS PRINCIPALES PARÁMETROS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA EN ESTA EVALUACIÓN PARA CALCULAR LA EFICIENCIA DE REMOCIÓN SON:

- I. DBO.
- II. SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES.
- III. NITRÓGENO TOTAL.
- IV. FÓSFORO TOTAL

LA FÓRMULA GENERAL PARA DETERMINAR LA EFICIENCIA EN LOS CUATRO CASOS ES:

$$E = \frac{CI - CE}{CI} \times 100$$

EN DONDE:

E = EFICIENCIA DE REMOCIÓN (%).
CI = CONCENTRACIÓN EN EL INFLUENTE.
CE = CONCENTRACIÓN EN EL EFLUENTE.

PARA FINES DE EVALUACIÓN TÉCNICA NO SE ACEPTARÁN REMOCIONES SUPERIORES A LAS QUE SE INDICAN PARA LAS SIGUIENTES UNIDADES DE TRATAMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

Operación de tratamiento	Remoción máxima
Preaeración , con tiempo hidráulico de retención igual o mayor a 45 minutos	8% de la DBO soluble
Cribado fino , con malla de claro igual o menor a 1.5 mm	12% de la DBO suspendida 12% de los sólidos suspendidos totales

EL LICITANTE NO PODRÁ ASIGNAR REMOCIONES MAYORES A LAS ESTABLECIDAS EN LA TABLA ANTERIOR, POR LO QUE EL LICITANTE NO PODRÁ ASIGNAR REMOCIÓN A ALGÚN PARÁMETRO DISTINTO AL ESPECIFICADO EN LA TABLA ANTERIOR.

CON EXCEPCIÓN DEL PARÁMETRO DE COLIFORMES FECALES, LA CALIDAD DEL AGUA TRATADA SE ENTENDERÁ PREVIAMENTE A SU INGRESO AL TANQUE DE CONTACTO DE CLORO, POR LO QUE EL LICITANTE NO PODRÁ ASIGNAR EN ESTA UNIDAD REMOCIÓN ALGUNA DE MATERIA ORGÁNICA Y/O NITRÓGENO COMO RESULTADO DE SU OXIDACIÓN.

F. TRATAMIENTO DE LODOS

CUMPLIRÁ CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION; PARA AQUELLOS CRITERIOS QUE NO SE ENCUENTREN ESPECIFICADOS EN ÉSTAS, SE RECURRIRÁ A LO ESTABLECIDO EN LA ÚLTIMA EDICIÓN DEL MANUAL DE LA WATER ENVIRONMENT FEDERATION (WEF) MOP N° 8 Y/O CON EL ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ECOL-1999 QUE ESTABLECE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA LOS LODOS PROVENIENTES DEL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES, PARA SU DISPOSICIÓN O APROVECHAMIENTO.

LOS PARÁMETROS QUE SE TOMARÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

I. ESTABILIZACIÓN:

- TIPO DE PROCESO DE TRATAMIENTO.
- EQUIPOS PRINCIPALES.
- EFICIENCIA DE REMOCIÓN DE:
 - SÓLIDOS VOLÁTILES.
 - COLIFORMES FECALES.
 - CONCENTRACIÓN DE SÓLIDOS.

II. DESHIDRATACIÓN: LA CUÁL DEBERÁ DE SER POR MEDIO DE LECHOS DE SECADO O BIEN POR MEDIO DE FILTRO BANDA.

G. DISPOSICIÓN FINAL DE LODOS

PARA LA DISPOSICIÓN DE LODOS SE VERIFICARÁ QUE SE CUMPLA CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION, PARA LO QUE NO SE ENCUENTRE PREVISTO EN ELLAS, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ANTEPROYECTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-ECOL-1999.

H. FLEXIBILIDAD DEL PROCESO CON CARGAS Y GASTO MÁXIMO

SE REFIERE A LA CAPACIDAD DEL PROCESO SELECCIONADO PARA MANTENER SU ESTABILIDAD, CONSIDERANDO ÉSTA COMO EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DISEÑO DURANTE LAS VARIACIONES DE GASTO, Y PRINCIPALMENTE ANTE LA PRESENCIA DEL GASTO MÁXIMO. EN SU EVALUACIÓN SE TOMARÁN EN CUENTA, PRINCIPALMENTE, LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

- REDUCCIÓN DE LA EFICIENCIA EN LA REMOCIÓN DE: DBO, SST Y NT Y PT.

I. MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS

PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS MEDIDAS PROPUESTAS PARA MINIMIZAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS.

- I. RUIDO.
- II. EFECTOS NEGATIVOS EN LA CALIDAD DEL AIRE.
- III. EFECTOS NEGATIVOS EN LA CALIDAD DEL AGUA.
- IV. EFECTOS NEGATIVOS EN LA CALIDAD DEL SUELO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

J. UTILIZACIÓN DEL ÁREA DISPONIBLE

SERÁ ANALIZADA LA UTILIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA DEL PREDIO DISPONIBLE, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES DE MODULACIÓN PARA AMPLIACIONES Y CRECIMIENTO FUTURO, MEDIANTE LA OBSERVACIÓN DE:

- I. AREA DE UNIDADES DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y LODOS.
- II. MODULACIÓN PROPUESTA.
- III. AREA DEL EDIFICIO DE LABORATORIO, TALLER Y OFICINA.
- IV. AREAS EXTERIORES.

K. ENERGÍA REQUERIDA

ES LA CANTIDAD TEÓRICA DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE, DE ACUERDO AL PROYECTO DE CADA COMPONENTE, SE DEMANDARÁ DURANTE LA OPERACIÓN DE LA PTAR, PARA LO QUE SE CONSIDERARÁ:

- I. ENERGÍA REQUERIDA PARA OPERACIÓN CON GASTO MEDIO.

ESTE PARÁMETRO SE ANALIZARÁ DESDE UN PUNTO DE VISTA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES EN GENERAL DE ALTA EFICIENCIA, QUE RESULTEN EN EL MENOR CONSUMO DE ENERGÍA POSIBLE PARA CADA TIPO DE PROCESO.

L. CANTIDAD DE LODOS GENERADOS

LA CUANTIFICACIÓN DE LOS LODOS PRODUCIDOS EN EL PROCESO DE TRATAMIENTO, TANTO EN FASE LÍQUIDA COMO SÓLIDA, ASÍ COMO EL VOLUMEN RESULTANTE DESPUÉS DE SOMETER A UN PROCESO DE DESHIDRATACIÓN A LODOS LÍQUIDOS SERÁ:

- II. LÍQUIDOS (M3/DÍA).- UTILIZANDO EL VOLUMEN Y EL CONTENIDO DE SÓLIDOS TOTALES.
- III. DESHIDRATADOS (TONELADAS/DÍA).- UTILIZANDO EL PESO Y EL CONTENIDO DE SÓLIDOS TOTALES.

SE EVALUARÁ QUE ESTAS CANTIDADES SEAN LAS MENORES POSIBLES PARA CADA TIPO DE PROCESO.

INGENIERÍA HIDRÁULICA

LAS BASES TÉCNICAS PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS REFERENTE AL SUMINISTRO DE TUBERÍAS, CONSIDERARÁN BÁSICAMENTE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

A. TIPO DE MATERIAL PROPUESTO EN LAS TUBERÍAS DE INTERCONEXIÓN

LOS MATERIALES MÁS COMUNES QUE SE EMPLEAN EN LAS TUBERÍAS Y PIEZAS ESPECIALES EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, SON LOS SIGUIENTES:

- I. POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD.
- II. CLORURO DE POLIVINILO.
- III. COBRE.
- IV. PLACA DE ACERO.

ASI MISMO, SE REVISARÁ EL COMPORTAMIENTO DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN DE LAS TUBERÍAS, O EN SU CASO, EL TIPO DE PROTECCIÓN INTERIOR Y EXTERIOR, POR LO QUE RESPECTA A LA CORROSIÓN QUE ÉSTAS PUDIERAN SUFRIR POR LA ACCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUELOS EXISTENTES EN EL SITIO DEL PROYECTO.

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

A. EQUIPOS ELECTROMECAÁNICOS NUEVOS.

SE EVALUARÁN CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO TALES COMO:

- I. TIPO.
- II. MARCA.
- III. MODELO.
- IV. POTENCIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

- V. CAPACIDAD.
- VI. VELOCIDAD (RPM).
- VII. ACCESORIOS (SISTEMAS DE TRANSMISIÓN, REDUCTORES, VARIADORES, SILENCIADORES).

ADEMAS DE LOS ASPECTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, CEA VERIFICARÁ QUE SE CUMPLA CON LO SIGUIENTE:

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES DE LICITACION
- II. QUE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUENTEN CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD NECESARIA PARA LLEVAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.

EN LOS ASPECTOS REFERENTES A LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA QUE DEBAN CUMPLIR LOS LICITANTES, SE DEBERÁN CONSIDERAR, ENTRE OTROS, EL GRADO ACADÉMICO DE PREPARACIÓN PROFESIONAL, LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA EN OBRAS SIMILARES Y LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LAS PERSONAS FÍSICAS QUE ESTARÁN RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS;
- III. QUE LOS LICITANTES CUENTEN CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN ADECUADO, SUFICIENTE Y NECESARIO, SEA O NO PROPIO, PARA DESARROLLAR LOS TRABAJOS.
- IV. QUE LA PLANEACIÓN INTEGRAL PROPUESTA POR EL LICITANTE PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS MISMOS;
- V. QUE EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DESCRITO SEA ACEPTABLE PORQUE DEMUESTRA QUE EL LICITANTE CONOCE LOS TRABAJOS A REALIZAR Y QUE TIENE LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA PARA EJECUTARLOS SATISFACTORIAMENTE; DICHO PROCEDIMIENTO DEBE SER ACORDE CON EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONSIDERADO EN SU PROPUESTA,
- VII. QUE LOS SUMINISTROS Y UTILIZACIÓN DE LOS INSUMOS SEAN ACORDES CON EL PROCESO CONSTRUCTIVO, DE TAL FORMA QUE SU ENTREGA O EMPLEO SE PROGRAME CON OPORTUNIDAD PARA SU CORRECTO USO, APROVECHAMIENTO O APLICACIÓN;
- VIII. DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO:
 - A. QUE LA MAQUINARIA Y EL EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN SEAN LOS ADECUADOS, NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONCURSO, Y QUE LOS DATOS COINCIDAN CON EL LISTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PRESENTADO POR EL LICITANTE, Y
 - B. QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CAPACIDAD DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CONSIDERADA POR EL LICITANTE, SEAN LOS ADECUADOS PARA DESARROLLAR EL TRABAJO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DONDE DEBERÁ EJECUTARSE Y QUE SEA CONGRUENTE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONCEBIDO POR EL LICITANTE, Y
- IX. QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, SEAN LAS REQUERIDAS EN LAS BASES PARA CUMPLIR CON LOS TRABAJOS.

AL FINALIZAR ESTA EVALUACIÓN, LA CEA EMITIRÁ UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EXPONIENDO LAS RAZONES DE LAS CONDICIONES LEGALES REQUERIDAS Y LAS RAZONES TÉCNICAS POR LAS QUE SE ACEPTAN O SE DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

5.4.2 EVALUACION ECONÓMICA.

CEA, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CONSIDERARÁ, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. QUE CADA DOCUMENTO CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, Y
- II. QUE LOS IMPORTES DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS POR EL LICITANTE SEAN ACEPTABLES, ES DECIR, QUE SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES VIGENTES EN EL MERCADO INTERNACIONAL, NACIONAL O DE LA ZONA O REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, INDIVIDUALMENTE O CONFORMANDO LA PROPUESTA TOTAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

- III. DEL PRESUPUESTO TOTAL DE LOS TRABAJOS
- a. QUE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO, SE ESTABLEZCA SU IMPORTE;
 - b. VERIFICAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SEA CONGRUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN;
- IV. QUE EXISTA CONGRUENCIA ENTRE LA RED DE ACTIVIDADES, LA CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE ÉSTOS SEAN COHERENTES CON EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO;
- V. QUE EXISTA CONSISTENCIA LÓGICA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA RED, CÉDULA DE AVANCES Y PAGOS PROGRAMADOS, Y EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, Y
- VI. QUE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE EROGACIONES SEAN CONGRUENTES CON EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y QUE LOS INSUMOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE, CORRESPONDAN A LOS PERIODOS PRESENTADOS EN LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO CON LOS PROGRAMAS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.
- VII. LOS COSTOS DE OPERACIÓN POR M3 DE AGUA TRATADA ASÍ COMO EL COSTO DE LA ENERGIA ELÉCTRICA

AL FINALIZAR ESTA EVALUACIÓN, LA CEA EMITIRÁ UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO, EXPONIENDO LAS RAZONES ECONOMICAS POR LAS QUE SE ACEPTAN O SE DESECHAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

5.4.3 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA CEA, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES EN EL RUBRO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CONSIDERARÁ, EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR ADJUNTOS.

AL FINALIZAR LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, LA CEA EMITIRÁ UN DICTAMEN FUNDADO Y MOTIVADO CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

- I. LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS;
- II. LA CLASIFICACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SEAN SOLVENTES POR SER REMUNERATIVAS EN SU CONJUNTO, CON EL MONTO DE CADA UNA DE ELLAS; Y
- III. LAS PROPOSICIONES DESECHADAS CON LAS CAUSAS QUE ORIGINARON SU EXCLUSIÓN;

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA PERSONA CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE ES REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO; QUE ADEMÁS REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CEA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES; Y QUE FINALMENTE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CEA, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE DEL COSTO EVALUADO MÁS BAJO LO QUE NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA DEL MENOR PRECIO.

SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SIMILARES (SE CONSIDERAN SIMILARES LAS PROPUESTAS CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE SUS COSTOS SEA INFERIOR AL CINCO POR CIENTO), SE RESOLVERÁ EN APEGO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA APLICADOS EN ESTE ORDEN:

- I. AL LICITANTE LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ESTE SOBRE EL EXTRANJERO
- II. AL LICITANTE REGISTRADO EN LA CAMARA, COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES O COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON SU ACTIVIDAD, SOBRE EL QUE NO PERTENECE A ELLOS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

LAS PROPOSICIONES DESECHADAS SE DEVOLVERÁN A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBEN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES. AGOTADOS DICHS TÉRMINOS LA CEA PUEDE PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

EL ACTO DE LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE LA LICITACION SE EFECTUARÁ EN EL ACTO DE FALLO QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA **14 DE FEBRERO DE 2014** A LAS **12:00 HORAS**, EN: LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE CEA, CON DOMICILIO EN AV. FRANCIA No. 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO.

6 DEL CONTRATO

6.1 MODELO DE CONTRATO

EL MODELO DE CONTRATO, QUE SE ANEXA A ESTA LICITACIÓN ES EMITIDO EN APEGO A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

6.2. FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **17 DE FEBRERO DE 2014** EN LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DE OBRAS DE LA CEA.

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EL LICITANTE GANADOR, PRESENTARÁ PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTACIÓN DE ESTOS DOCUMENTOS SERVIRÁ PARA CONSTATAR QUE LA PERSONA CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS, SIN PERJUICIO DE SU ANÁLISIS DETALLADO.

SI EL INTERESADO NO FIRMARE EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 101 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

6.3 GARANTÍAS

EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN, ASI COMO LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

6.3.1 DE LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA

EL LICITANTE DEBERÁ GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU PROPOSICIÓN, MEDIANTE CERTIFICADO DE DEPÓSITO, FIANZA, CHEQUE NO NEGOCIABLE O CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, POR EL IMPORTE DEL CINCO POR CIENTO DE LA CUANTÍA DE SU PROPOSICIÓN SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.3.2 DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO

EL CONTRATISTA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS **CINCO** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ PROPORCIONAR POR ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO, FIANZA POR EL IMPORTE TOTAL OTORGADO A FAVOR DE LA **COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49, 50 Y 51 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

6.3.3 DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO Y DENTRO DE LOS **CINCO** DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO LA EMPRESA A QUIEN SE LE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEBERÁ PRESENTAR POR ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO, FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE Y A SATISFACCIÓN DE **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, POR VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL MISMO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

6.3.2 GARANTÍA POR DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

AL TÉRMINO DE TODOS LOS TRABAJOS, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO.

PARA GARANTIZAR POR UN PLAZO DE **DOCE MESES** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, **PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE CONTABILIZARA AL TÉRMINO DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PTAR**, EL CONTRATISTA, A SU ELECCIÓN; PODRÁ CONSTITUIR POR ESCRITO SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O LA PERSONA FÍSICA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO, FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL EJERCIDO (SUMA DE ESTIMACIONES DE OBRA Y PAGOS POR LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO) DE LA OBRA, DEBIENDO GARANTIZAR A **LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO** EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE CONTEMPLAR LO ANTES EXPUESTO, SE DEBERÁ ESTABLECER; QUE LA FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

6.4 NO FORMALIZACIÓN

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SELECCIONADO NO FORMALICE EL CONTRATO O NO PRESENTE LAS FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 6.2 DENOMINADO "FIRMA DEL CONTRATO".

6.5 INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

LA CONTRALORÍA Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PODRÁ INTERVENIR EN LA INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 230, 232, Y 234 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

LA CEA RECIBIRÁ LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO HASTA QUE SEAN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD, SI LOS MISMOS HUBIEREN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y TÉRMINOS DE REFERENCIA Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

PARA TAL EFECTO, "EL CONTRATISTA" NOTIFICARÁ POR ESCRITO Y A TRAVEZ DE LA BITACORA DE OBRA, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS. LA CEA VERIFICARÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES, QUE LOS TRABAJOS ESTÉN DEBIDAMENTE CONCLUIDOS. LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS SE HARÁ DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYA VERIFICADO SU TERMINACIÓN.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, CEA EFECTUARA RECEPCIONES PARCIALES DE TRABAJOS EN LOS CASOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, SIEMPRE Y CUANDO SE SATISFAGAN LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN:

- A. CUANDO CEA DETERMINE SUSPENDER LOS TRABAJOS Y LO EJECUTADO SE AJUSTE A LO PACTADO, SE CUBRIRÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- B. CUANDO SIN ESTAR TERMINADA LA TOTALIDAD DE LOS TRABAJOS, Y A JUICIO DE CEA EXISTAN TRABAJOS TERMINADOS Y ESTAS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE, PODRÁ PACTARSE SU RECEPCIÓN; EN ESTOS CASOS SE LEVANTARA EL ACTA CORRESPONDIENTE, INFORMANDO A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO EN UN TÉRMINO NO MENOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES.
- C. CUANDO DE COMÚN ACUERDO, LA CEA Y "EL CONTRATISTA" CONVENGAN EN DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, LOS TRABAJOS QUE SE RECIBAN SE LIQUIDARAN EN LA FORMA QUE LAS PARTES CONVENGAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.
- D. CUANDO LA CEA RESCINDA EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA RECEPCIÓN PARCIAL QUEDARA A JUICIO DE LA CEA, QUIEN LIQUIDARA EL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE DECIDA RECIBIR.
- E. CUANDO LA AUTORIDAD JUDICIAL DECLARE RESCINDIDO EL CONTRATO, EN ESTE CASO SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN JUDICIAL.

TANTO EN EL CASO DE RECEPCIÓN TOTAL, COMO EN AQUELLOS CASOS A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C) Y D), SE PROCEDERÁ A RECIBIR LOS TRABAJOS DE QUE SE TRATE, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA VERIFICACIÓN QUE DE SU TERMINACIÓN HAGA LA CEA, DE LA DEL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013

BASES DE LICITACIÓN

REQUERIMIENTO DE ENTREGA QUE ESTE HAGA O DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE ALGUNA DE LAS SITUACIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS A), B), C) Y D), LEVANTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA RESPECTIVA Y SE PROCEDERÁ A FORMULAR LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE.

SI AL RECIBIRSE LOS TRABAJOS Y EFECTUARSE LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, EXISTIEREN RESPONSABILIDADES DEBIDAMENTE COMPROBADAS, PARA CON LA CEA Y A CARGO DE "EL CONTRATISTA", EL IMPORTE DE LAS MISMAS SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIRSE POR TRABAJOS EJECUTADOS Y SI NO FUERAN SUFICIENTES, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA OTORGADA POR "EL CONTRATISTA".

6.6. - PENAS CONVENCIONALES.

LA CEA Y "EL CONTRATISTA", CONVIENEN PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", LA APLICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

A).- "CEA" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO APROBADO; PARA LO CUAL, LA CEA COMPARARÁ PERIÓDICAMENTE CONTRA EL PROGRAMA, EL AVANCE REAL ESTIMADO DE LOS MISMOS.

SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE DE LOS TRABAJOS ES MENOR DE LO QUE DEBIÓ REALIZARSE, LA CEA PROCEDERÁ A HACER LAS RETENCIONES ECONÓMICAS A LAS ESTIMACIONES QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO EN LAS FECHAS EN QUE SE DETERMINEN LOS ATRASOS, POR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 2% (DOS POR CIENTO) DE LA DIFERENCIA DE DICHO IMPORTE POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS, DESDE LA FECHA DEL ATRASO EN EL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN. LAS RETENCIONES SERÁN DETERMINADAS ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE CONFORME AL PROGRAMA DE TRABAJO CONVENIDO, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ASIMISMO, CUANDO "EL CONTRATISTA" REGULARICE LOS TIEMPOS DE ATRASO SEÑALADOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN, PODRÁ RECUPERAR LAS RETENCIONES ECONÓMICAS QUE SE LE HAYAN EFECTUADO, POR LO QUE LA CEA REINTEGRARÁ A "EL CONTRATISTA" EL IMPORTE DE LAS MISMAS QUE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN TUVIERA ACUMULADAS.

LA APLICACIÓN DE ÉSTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, PACTADA EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO, ÉSTOS NO SE HAN CONCLUIDO.

B).- SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, "CEA" LE APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS QUE NO SE HAYAN EJECUTADO O PRESTADO OPORTUNAMENTE, CONSIDERANDO LOS AJUSTES DE COSTOS Y SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO HASTA EL MOMENTO DE SU TERMINACIÓN. DICHAS PENAS NO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DE LAS RETENCIONES SE DESCONTARÁN ADMINISTRATIVAMENTE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE FORMULEN Y EL DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, Y SE APLICARÁN, SIEMPRE Y CUANDO EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA" Y QUE NO HAYA SIDO RESULTADO DE LA DEMORA MOTIVADA POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE A JUICIO DE "CEA" NO SE ATRIBUYA A CULPA DE "EL CONTRATISTA"

INDEPENDIEMENTE DE LAS RETENCIONES O DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLIQUEN, LA CEA PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO, HACIENDO EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, TOTAL O PARCIALMENTE, SEGÚN PROCEDA EN LA RESCISIÓN, EN EL CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SE ENCUENTRE TOTALMENTE AMORTIZADO.

6.7 MARCO NORMATIVO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO; LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO VIGENTE; LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE JALISCO; LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL; EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO; LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS; EL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE; Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER FEDERAL Y ESTATAL APLICABLES..

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. **CEA-UEAS-PROB-SA-LP-RE-215-2013**

BASES DE LICITACIÓN

6.7.1 CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO VIGENTE, ASI COMO A LAS DISPOSICIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO 6.7 DENOMINADO MARCO NORMATIVO, DE ESTAS BASES Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL APLICABLE.

7 OTROS

7.1 CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA NO PODRÁ SUMINISTRAR INFORMACIÓN ALGUNA RELATIVA AL PROYECTO, EN FORMA DE PUBLICIDAD O ARTÍCULO TÉCNICO A MENOS QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA, EXPRESA Y POR ESCRITO DE CEA

7.2 CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

PARA EFECTO DE LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 38 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, LA CEA CONSIDERA COMO CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS IGUAL A 4 VECES EL MONTO DE SU CAPITAL CONTABLE MANIFESTADO EN EL REGISTRO DEL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA SEDEUR. EN CASO DE REBASAR ESTA CAPACIDAD CON CONTRATOS FIRMADOS, OBRAS EN EJECUCIÓN O ASIGNACIONES POR LICITACIONES GANADAS, LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA SE FALLARÁ EN FAVOR DE LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE.

EL CONTRATISTA TOMARÁ EN CUENTA QUE ESTA ES UNA OBRA DE BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y DEBERÁ DE CONSIDERAR A LOS VECINOS, EXTREMANDO LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA TODOS ELLOS.

7.3 INCONFORMIDADES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 259 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS INTERESADOS PODRAN INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO CON DOMICILIO EN AV. VALLARTA NUMERO 1552 COLONIA AMERICANA C. P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO, QUIEN EMITIRA EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR LA LEY, ASI COMO TAMBIEN PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CEA DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA ANTES CITADA.